

MIERCOLES 3 DE FEBRERO DE 1813.

Año 6.º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.

CORTES.

Dia 2. El secretario de Gracia y Justicia contesta al recuerdo que se le hizo en 18 de enero para que evacuase el informe sobre el establecimiento de nuevas audiencias en algunos puntos de las Américas, que el consejo de Estado no habia evacuado el informe que sobre esto se le pidió.

Han prestado juramento á la Constitucion algunos dependientes de Hacienda del Carpio.

La Regencia pide al Congreso permiso general para que informe el Sr. Villodas sobre la conducta de los sugetos que han permanecido en Madrid mientras ha estado ocupado por el enemigo. = Concedido.

El gefe político de Jaen avisa haberse verificado la eleccion de diputados de aquella provincia para las presentes Cortes, y ofrece remitir testimonio del acta.

La comision de Hacienda acerca de la consulta del consejo de Estado sobre los sueldos de sus porteros y de los de sus secretarías, se conforma con la reduccion que propone la Regencia, que es la siguiente: Al portero mayor 80800 rs. : á cada uno de los dos segundos 70700 : á los dos primeros de las secretarías á 60600 : á cada uno de los dos segundos 50500 : á cada uno de los mozos 30300, sin perjuicio de que á D. Casiano Salcedo se le continúe el goce de 70 rs., y á D. Roque Soriano el de 40400 que tenian por sus anteriores destinos. = Así se aprobó.

El Sr. Gonzalez presentó una exposicion de los procuradores síndicos del ayuntamiento constitucional de Baeza quejandose del atentado del juez de primera instancia, que ha disuelto por sí el ayuntamiento. Despues de leida se pasó con urgencia á la comision de Justicia.

La comision de Constitucion acerca de la consulta de la Regencia sobre si debian quedar suspensos de sus destinos los empleados quando se les forma causa criminal, propone: 1.º Que declaren las Córtes que deben quedar suspensos de sus destinos los empleados à quienes se mande por las Córtes formar causa criminal por la infraccion de la Constitucion. = Aprobado. = Sr. Calatrava: y por la de *las leyes*. = Aprobado. = 2.º Que se observe esto mismo con aquellos à quienes el Gobierno mande formar causa criminal, con arreglo á lo mandado en la Constitucion. = Aprobado. = 3.º Que pase este expediente à la comision de arreglo de tribunales para que lo tenga presente en la ley de responsabilidad. = Aprobado.

Se leyó una exposicion de varios ciudadanos, que piden en favor del héroe Garcia (*de quien hemos hablado en nuestros números anteriores*), que el Congreso dispense el juicio contradictorio para obtener la Cruz de S. Fernando. Se pasó á las comisiones reunidas en que están los antecedentes.

Continuó la lectura del dictámen de las comisiones reunidas acerca de regulares. (*Observamos que todas las medidas que proponen las comisiones están confirmadas con las peticiones de algunos ilustrados religiosos.*) = El Sr. Zorraquin llamó la atencion del Congreso sobre el permiso que ha dado la Regencia para que se restablezcan los conventos de franciscos en la provincia de Sevilla; y pidió que la Regencia remita todas las órdenes que haya dado sobre este particular; lo qual se aprobó, y tambien, á propuesta del Sr. Traver, que asistiese á la discusion el secretario de Hacienda.

Señor conde de Toreno: recordó la necesidad de discutir el dictámen de la comision encargada de exâminar las exposiciones de los secretarios del despacho relativas á las medidas tomadas por el ministerio; el Sr. Presidente señaló el jueves así para discutir este dictámen, como para que viniese el secretario de Hacienda. D. José Luyando: presentó una memoria impresa sobre el desestanco del tabaco; la que pasó á la comision que entiende en esto. = Los diputados del batallon de *Cazadores Voluntarios Distinguidos* de esta plaza felicitan al Congreso par la abolicion de la Inquisicion.

Continuó la discusion del artículo 1.º capítulo 2.º del proyecto de decreto sobre los tribunales protectores de la Religion. = Sr. Villanueva: (continuó leyendo su papel) la Religion no ha ganado, antes ha perdido mucho con el expurgatorio de la Inquisicion..... En él no se han prohibido (v. g.) infinitos sermonarios llenos de falsedades, de interpretaciones arbitrarias, y ridículas de la escritura, de blasfemias, y se prohíbe la obra titulada *Frai Gerundio de Campazas*, que es una excelente satira de aquellos sermonarios. = Se aprobó el artículo 1.º *Sobre la prohibicion de los escritos contrarios á la religion.* = "El rei tomará todas las medidas convenientes para que no se introduzcan en el reino por las aduanas marítimas y fronterizas libros ni escritos prohibidos, ó que sean contrarios á la religion, sujetándose los que circulen á las disposiciones siguientes, y á las de la lei de la libertad de imprenta."

EL ARCABUCEADO.

Por la regla del Conciso: *el que quiera honra que la gane...* hablamos por tercera vez de este hombre extraordinario, el arcabuceado Garcia, á quien hemos visto y examinado. Es un joven de 22 años, estatura mediana, constitucion robusta, semblante apacible y de buen color; vivo, y de espíritu bastante despejado, muy atento y complaciente: indica bastante penetracion y modales regulares; muestra sin jactancia el mayor timbre de su nobleza en la multitud de cicatrices de balazos y estocadas, que adornan su cuello y cuerpo, á cualquiera curioso que va á visitarle y admirarle; y no puede uno ver, sin enternecerse, tantas señales de sus glorias, y mucho menos dexar de estremecerse y aaombrarse al oír la explicacion del modo como han pasado los balazos por su cuerpo, cuello y cabeza.

Ningun balazo le ha dexado la mas minima incomodidad; ninguna herida le hace sufrir, excepto la de una estocada que tiene aun abierta en la ingle izquierda: y que recibió 8 meses ha: llegó el acero hasta el hueso; tropezó en él, y dandole otro movimiento se ladeó y penetró has-

ta salirle por la nalga derecha: Esta es la herida que no está cerrada, y la que en las mudanzas de tiempo le causa á veces fuertes incomodidades, y segun dice, en los dos ó tres últimos y primeros dias del mes.

A pesar de esta herida, preguntandole á Garcia si le hacia coxear, contestó que al levantarse le incomoda y que al andar, para que no se advierta que coxea, hace por disimular cuanto puede, y lo disimula bastante bien.

Garcia se muestra muy reconocido à los favores que ha recibido de la Regencia, del general Castelar y otros que se han declarado sus protectores, haciendole ver el aprecio y estimacion que les ha inspirado su *afortunada* desdicha, y auxiliandole con dadivas prontas y efectivas. ¿Pero quien al conocer á este hombre extraordinario no le mostrará los mismos sentimientos? El mismo amo de la posada de la Paz, en que se halla Garcia, tiene à dicha el poseer á semejante huesped, y muestra una laudable jactancia en ser él quien le agasaje, regale y cuide con el mayor esmero y desinterés.

Garcia fué arcabuceado en un monte con otros dos compañeros; llevados à él, se le propuso concederle la vida con tal que se alistára en las banderas del exêcrable rei José; á lo que se negó Garcia, diciendo que él no reconocia mas rei que á Fernando VII: colocaron las tres victimas para dar fin de ellas: volvieron los vándalos (ya apuntando) á proponer la vida à los tres infelices si reconocian al intruso José; y apesar del trance tan terrible, capaz de hacer desistir al mas fuerte, el heroismo de Garcia y sus compañeros fué completo; despreciaron la proposicion y determinaron morir: se executó la alevosia: los dos compañeros (dignos de que sus nombres sean conocidos) espiraron. Garcia recibe 4 balazos; y 36 horas yace tendido y sin auxilio: à las 9 de la mañana fué arcabuceado, y á las 3 de la tarde del siguiente dia es hallado por un pastor: observa este que aun da señales de vida; y al punto le presta auxilio, comenzando por meterle en las heridas una varita para limpiarle la sangre coagulada &c. El pastor le curó al fin á su modo.

A los tres meses tuvo Garcia la dicha de coger en Fre-

genal de la Sierra al mismo comandante que le habia mandado arcabucear: este recibió la pena del talion: Garcia le recordó su infamia y le indicó que iba á tirarle 4 balazos, y que si su suerte le salvaba como à él, no acabaria de matarle. El comandante espiró.

En el mismo sitio cogió Garcia una bandera española que el enemigo habia tomado, metiéndose entre 17 vándalos. El general Ballesteros le dió entónces una charretera de honor, que el infeliz agraciado tuvo que vender para curarse de 3 heridas.

Hemos dicho ser 19 las heridas, balazos &c. recibidas por Garcia, pero estas solo son las que constan por documentos; pues él asegura ser su número de *treinta y dos*, de ellas 9 balazos: el que mas le incomoda y parece ser incurable lo recibió en S. Felipe de Xativa, y es de los que no constan por documentos.

«He jurado, decia Garcia, defender la patria, la religion y al rey; he jurado muchas veces derramar mi sangre, y estoy pronto à seguir derramandola; y si me mandan serviré todavia otro par de años ó lo que Dios quiera.» En estas palabras no se crea que hay jactancia ni fanfarronada: Garcia dice esto con una sencillez que encanta y aun entiernece.

Oficios que se citan en el parte de Belgrano. (Conciso del I.)

Oficio de Belgrano al mayor general Tristan. = ¿ Se deleyta aun V. S. con la dolorosa efusion de sangre de tanto desgraciado hermano nuestro, y con su actual situacion de prisioneros envueltos entre el llanto y la tristeza, en cuyos momentos confiesan su engaño, y los desastres en que se les pone? Si no es así, como me lo presumo, pues conozco su caracter y honrosos sentimientos, y si no quiere ver mayores estragos, ríndase V. S.; cese la guerra civil; vuelvan á sus hogares para no tomar jamas las armas contra la propia patria, los que van à tener igual suerte que la de sus camaradas; así sera la humanidad socorrida como se debe, y la naturaleza no gemirá ya de tantos horrores. = Dios guarde &c. Alrededores del Tucuman 25 de

setiembre de 1812. = Manuel Belgrano. = Mayor general del ejército de Lima D. Pio Tristan.

Respuesta del mayor general Tristan. = Si la naturaleza gime de los horrores de una guerra civil, culpese á ese gobierno que iniciandola obliga al ejército del Rey por su conducta á proporcionar con las armas la verdadera paz y concordia en nuestra patria. No se engaña V. S. quando conociendo mi caracter y sentimientos, cree me horrorizan los estragos: persuadase V. S. que su ejército los ha sufrido mayores, que el que mando, y que los mutuos prisioneros quieren decirse engañados. Reunidos mis gefes, é impuestos del de V. S. de hoi, han sido conmigo de unanime parecer contestarle, que el ejército del alto Perú no admite ni admitirá nunca mientras exista un solo hombre, proposiciones vergonzosas, y repugnantes en su situacion: que los individuos que lo componen prefieren la muerte á la ignominia: cerciorado de esto tome V. S. el partido que guste, pues mi general en gefe y yo hemos dado repetidas pruebas de los deseos de una feliz terminacion, á la que siempre me hallará V. S. dispuesto si es de un modo decoroso, y permanente. Dios guarde &c. Arrabales del Tucuman 25 de setiembre de 1812. = Pio Tristan. = Sr. general en gefe del ejército de Buenos-Ayres D. Manuel Belgrano. = Es copia. = Manuel José de la Baquera.

Oviedo 8 de enero. = Tenemos aquí mas de 60 soldados con el general Porlier que tiene el mando de la provincia y procura que le rodeen hombres hábiles y buenos.

Espinardo (Murcia) 25 de enero. = El cuartel general del 2.º ejército se halla en Murcia: el expedicionario ocupa los pueblos de la huerta de Alicante y Orihuela. Los granos que de la Mancha extraen los vándalos los conducen á Valencia.

Murcia 23 de enero. = Se halla en Minaya una division del ejército de Soult en ademan de ir á Valencia; y se asegura que otro número de tropas se dirige ácia Cuenca.

Ciudad-Rodrigo 24 de enero. = El 19 se celebró aquí con grande alegría y entusiasmo el aniversario de la re-

conquista de esta plaza. El 7 llegaron los vándalos á Pedromato, cogieron á la madre de D. Julian Sanchez y la sacaron del pueblo diciendole «ó vieca, tu tener un hico, ser gran bergante», pero luego la dexaron sin haberle hecho daño visible. De Sando é Iturino se llevaron á Ledesma 507 cabezas bacunas, y 4200 lanares cuyo rescate concedieron por 100 rs. cada cabeza bacuna y 4 por cada una de las otras.

Alcantara 25 de enero. = Continuanamente están pasando por aquí tropas inglesas y españolas. Soult parece que se entretiene en destruir en Toledo los edificios mas magnificos.

Ecija 27 de enero. = Escriben de Andujar que los vándalos se han adelantado hasta Barrancohondo, como si intentaran amenazar las Andalucías.

Sevilla 28 de enero. = El 26 llegó aquí la bella division de reserva de Andalucia que manda el conde de La-Abisbal: está perfectamente vestida y equipada. No sabemos si seguirá adelante.

Cadiz 2. Si con efecto los vándalos han adelantado hasta Barrancohondo, podria sospecharse que se retiran; pues en los apuros acostumbran avanzar para retirarse. Sin embargo lo mas seguro es prepararnos como si efectivamente quisiesen hacer invasion: si la hacen, nos hallarán mas preparados; si no la hacen, estaremos mejor dispuestos para atacarlos.

Partes telegraficos. = Dia 2. De las 12 de ayer á las de hoy: los mismos trabajos. = En el campo de Guía del Puerto han estado haciendo el exercicio unos 100 infantes.

Capitania del Puerto. = Dia 2. De las 12 de ayer á las de hoy. Su capitán da parte no haber entrado buque alguno.

TEATRO. = La banda y la flor, comedia en 3 actos. = Un duo. = Saynete. = A las 7½.

Redactor general del 2 de Febrero.

IMPRESOS. = *Diario mereantil del 1º* = Habla sobre la falta de decoro de algunos concurrentes al teatro, que

para vez dexan oír con gusto la comedia; añáde que sería bueno fuesen reconvenidos en el palco de la ciudad ó del Sr. gobernador.

Abeja española núm. 143. = Exhortacion fraternal á ciertos desvalidos contendientes. Una troba, dedicada á un escritor que erró la vocacion: véase una muestra de esta composicion.....

A luengas tierras irán
Tus fazañas, caballero;
Tú, que fablas á lo zonzo
E mal-piensas de los buenos.

Procurador general de la nacion y del rei núm. 124. Sacude contra el *Redactor*, porque no ha leído los intérpretes de la *enciclopedia*, porque tiene cara de piedra, y porque ha dicho que la colera, groseria y otras pasiones ruines sientan en los ministros de paz como en un Santo-Cristo dos pistolas. Se muestra mui exâsperado con el *Conciso*, porque dixo el Sr. Castelló, *in articulo mortis*, que no queria tostones: lo qual niega todo lo mejor que puede. Dice que para imprimirse el *credo* y el *catecismo* de *Ripalda* se necesita licencia del ordinario, y que las *Córtes* tambien deben pedirsela para tratar de *Inquisicion*, *Regulares*, y demas puntos canónicos.

Diario de la Tarde del 31. = Concluye su señoria su ministerio de sacristan, acabando de echar la octava *amonestacion*.

Consulado. = El 17 se rematará la casa núm. 132 sita en la calle del Laurel, moderna apreciada en 618.150 reales vellon.

Comercio. = Ha cerrado registro para Cumaná la barca *Fidelidad*.

Artículo comunicado. = He visto anunciada una suscripcion á los retratos de los heroes de nuestra envidiable revolucion. Debe publicarse antes la lista de los sujetos á quienes se piensa inmortalizar con aquel respetable nombre para que no se propaguen ideas falsas, dando á unos la gloria que á otros sea debida. *Franco Formal.*

CADIZ: Imprenta de Carreño, calle Ancha.